

**ENTERADO DE LA RESOLUCIÓN DEL TAN N° 2615 RECAIDA EN RECURSO DE ALZADA FRENTE AL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2022 SOBRE APROBACIÓN DE BAREMO DE MÉRITOS DEL PUESTO DE AUXILIAR Y OFICIAL ADMINISTRATIVO**

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pamplona, mediante Acuerdo de fecha 27 de noviembre de 2023, ha resuelto lo siguiente:

1. Quedar enterado de la citada resolución, procediendo a la modificación del Anexo II de la citada convocatoria anulando el inciso “se valorará la experiencia en los puestos de Auxiliar Administrativo y Oficial Administrativo por igual (sin perjuicio de que el acceso para cada una de las 2 convocatorias tenga requisitos de titulación diferentes).
2. Proceder a realizar la baremación de la experiencia del concurso de méritos con distinción según sea en los puestos de auxiliar o de oficial administrativo del Ayuntamiento de Pamplona, al amparo de lo dispuesto en la anterior resolución.
3. Publicar el presente acuerdo en la página web [www.pamplona.es](http://www.pamplona.es).

Contra este acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Pamplona en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

Tanto la interposición como la resolución de cualquiera de los recursos interpuestos serán publicadas en la web municipal a los efectos de notificar y emplazar a las personas interesadas de este proceso selectivo

Pamplona, 27 de noviembre de 2023. El secretario de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pamplona, Carlos Salvador Armendáriz